

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Defensa



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Defensa¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ricardo Montero Allende, Subsecretario de Defensa Juan Olivares Torres, Jefe División Planes y Políticas Karen Meier Mellado, Jefa División Relaciones Internacionales	Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Defensa Nacional Ricardo Montero Allende, Subsecretario de Defensa Nacional Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Formular y actualizar la Política de Defensa Nacional y la Política Militar, de acuerdo a las instrucciones de la autoridad, con perspectiva de género y mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa, asegurando la correspondencia de la planificación secundaria con esta, de acuerdo a los cuerpos legales, normativas que la rigen con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a lo definido en la Política de Defensa y otras orientaciones políticas.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Elaboración texto final Política de Defensa Nacional. Con fecha 28 de abril del año 2025 mediante documento SSD.DIV.PP.DPOL (R) N°523 el Subsecretario de Defensa envió a la Ministra de Defensa Nacional la propuesta de actualización de la Política de Defensa Nacional (Poldef) y Política Militar (Polmil) 2025 para su revisión y comentarios. Posteriormente, con fecha 22 de septiembre del año 2025, mediante documento MDN.SSD.DIV.PP (R) N°1339 la Ministra remitió la Política de Defensa Nacional y Política Militar	 The word cloud contains the following terms: aprobacion, politico, riesgo, presidente, republica, fecha, ministro, poldef, subsecretario, comentario, documento, poltica, defensa, nacional, actualizacion, objetivo, militar, amenaza, revision, aprobo, decreto, supremo, comentario, estrategico, texto, propuesta, abril, final, concludor, acto, texto, riesgo, subsecretario, objetivo, nacional, defensa, documento, poltica, fecha, politico, riesgo, aprobacion, presidente, republica, ministro, poldef, comentario, estrategico, revision, aprobo, decreto, supremo, militar, amenaza, texto, propuesta, abril, final, concludor, acto, texto, riesgo, subsecretario, objetivo, nacional, defensa, documento, poltica, fecha, politico, riesgo, aprobacion, presidente, republica, ministro, poldef, comentario, estrategico, revision, aprobo, decreto, supremo, militar, amenaza.

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe
² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

al Presidente de la República para su aprobación. Con estos actos se dio por concluida la quinta fase de la Directiva para la actualización de la Política de Defensa emitida mediante Resolución Exenta SSD.DPP.ACTPOLDEF (R) N°2/SD del 11 de octubre de 2023. Finalmente, el Presidente de la República mediante decreto supremo N°5 de fecha 19 de noviembre de 2025 aprobó la actualización de la Poldef y Polmil.	
---	--

ACCIÓN 2

Elaboración texto final Política Militar.

En el marco del proceso de actualización de la Poldef, se estableció incorporar como parte de ese documento lo referido a las orientaciones políticas para el desarrollo de la fuerza o política militar, sin embargo, son dos instrumentos distintos cuya actualización corresponde al objetivo estratégico de esta división.

Con fecha 28 de abril del año 2025 mediante documento SSD.DIV.PP.DPOL (R) N°523 el Subsecretario de Defensa envió a la Ministra de Defensa la propuesta de actualización de la Política de Defensa Nacional y Política Militar 2025 para su revisión y comentarios.

Posteriormente, con fecha 22 de septiembre del año 2025, mediante documento MDN.SSD.DIV.PP (R) N°1339 la Ministra remitió la Política de Defensa Nacional y Política Militar al Presidente de la República para su aprobación.

Finalmente, el Presidente de la República mediante decreto supremo N°5 de fecha 19 de noviembre de 2025 aprobó la actualización de la Poldef y Polmil.

ACCIÓN 3

Aprobación de la Apreciación de riesgos y amenazas (Ara).

Con fecha 9 de octubre de 2025, el Subsecretario de Defensa remitió el Ara a la ministra de Defensa, quien la aprobó, Por orden del Presidente de la República. Este documento está definido en el Art. 15, literal b, de la Ley N°20.424 y contemplado como producto primario en el artículo 5, letra b, del D.S. N°386 de 2019. Se formula en base al Análisis Político y Estratégico (Ape) y persigue identificar, evaluar y apreciar los riesgos y amenazas para el país en el ámbito de la Defensa Nacional.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La aprobación de las políticas de Defensa y Militar, y del documento Ara contribuyó a cumplir con el objetivo estratégico de la División de Planes y Políticas de formular y actualizar dichas políticas y de mantener actualizada la planificación primaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ejecutar las iniciativas y acciones de relacionamiento y cooperación internacional del sector Defensa, tanto en el ámbito bilateral y multilateral, en coherencia con la Política Exterior, teniendo presente el objetivo estratégico ministerial y compromiso sectorial referidos a perspectiva de género. Contribuyendo con todo ello al fortalecimiento de las capacidades de las FF.AA. y demás entidades dependientes del Ministerio de Defensa y, aportando al posicionamiento del país a nivel internacional.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Reuniones internacionales:

- Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur y reunió a Chile con Australia, Nueva Zelanda, Francia, Fiji, Papúa Nueva Guinea y Tonga, presidida por la MDN.
- II COMIXTA de Cooperación en Defensa Chile y Perú, se realizó en Lima, Perú, con la participación del SSD. Resultado un Plan de Cooperación Bilateral en Defensa.
- Cuarta Comisión Conjunta sobre Intercambio y Cooperación Chile y China. Se redactó un Plan de Cooperación Bilateral 2026-2027, por aprobar en el primer trimestre del 2026.
- Grupo de Trabajo sobre Mujer, Paz y Seguridad de la CMDA, organizada por Chile. Esta instancia congregó a representantes de Ministerios de Defensa de todo el continente americano.
- IX Reunión Bilateral de Defensa Colombia - Chile, realizada en Bogotá. El encuentro permitió comprender la manera en las partes observan los problemas del país, así como la manera que plantean las posibles soluciones a estos.

**ACCIÓN 2**

- Se efectuó, en conjunto con los demás ministerios que conforman la Mesa Interministerial respectiva y bajo la coordinación de MINREL, el lanzamiento del III Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en septiembre 2025.

ACCIÓN 3

- Se avanzó en el trabajo conjunto combinado con las Instituciones y MINREL, aprobando el Consejo de Política Antártica en sesión extraordinaria el nuevo Plan Estratégico Antártico (2026-2030), y la directiva ministerial fue aprobada por la Ministra de Defensa por Resolución Exenta MDN N°147 del 30 de junio de 2025.
- Se aprobó el Plan de Administración Integrado del Área de Conservación Múltiples Usos Rapa Nui, realizando dos fiscalizaciones en los meses de agosto y noviembre.
- Se gestionó el financiamiento para el cumplimiento de la obligación de Chile en la limpieza de los restos de municiones en racimo, a través de ayuda internacional. Se solicitó en la Reunión Intersesional de la Convención sobre Municiones en Racimo en abril en Ginebra y en la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo en Ginebra en septiembre. Se logró la extensión del plazo hasta octubre de 2028; sin embargo, no se ha logrado apoyo de financiamiento internacional.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Se realizaron todos los mecanismos de relacionamiento político estratégico planificado, lo que permitió estrechar las relaciones a nivel bilateral y multilateral con los países de las diferentes regiones. Los encuentros permitieron estrechar las relaciones con las contrapartes y comprender, la manera en la que las distintas partes que componen la Defensa, observan los problemas que enfrenta el país, así como la manera que plantean las posibles soluciones a estos, en temas migratorios, narcotráfico, rol de la defensa en materia fronteriza, etc.

Asimismo, permitió reforzar las agendas de cooperación técnica, la que ha experimentado un crecimiento en los últimos años, y permite fortalecer la cooperación en áreas de interés permanente como la agenda mujeres, paz y seguridad, la ciberdefensa, el cambio climático, medioambiente, e industria de defensa.

- Se realizó en Chile, por primera vez, la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM), donde se profundizó el acercamiento a la región del Pacífico Sur, que es una zona de interés estratégico para la defensa, por los desafíos comunes que se enfrentan.

- Se firmaron 6 acuerdos:

- 1) Acuerdo técnico sobre el suministro de datos y servicios de catalogación con el ministerio de defensa de Alemania.
- 2) Acuerdo de colaboración académica con la Escuela Superior de Defensa de Brasil.
- 3) Acuerdo de intercambio de instructores de centros de operaciones de paz de Brasil.
- 4) Acuerdo de cooperación en industria de defensa con el Ministerio de Defensa de Brasil.

5) Acuerdo de cooperación e intercambio en defensa con Ministerio de Defensa de Japón.

6) Acuerdo técnico de cooperación militar con el Ministerio de Defensa de Francia.

En materias antárticas se destaca:

- La entrada en servicio del rompehielos Almirante Viel en junio 2025,
- La llegada del Presidente de la República al Polo Sur Geográfico a través de la Estación Polar Científica Conjunta en Glaciar Unión y haber sido transportado con medios de la FACH, en enero.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Desarrollar políticas para impulsar la Industria de Defensa Nacional, incluyendo la gobernanza, la supervisión de empresas estratégicas, la ciberdefensa, el avance tecnológico, y apoyar el Programa Nacional Espacial. Lo anterior considerando la perspectiva de género en cada una de las iniciativas.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Actualización de los Manuales de Buenas Prácticas de Gobernanza Corporativa a su versión 3. Durante el primer semestre de 2025, se completó la actualización de los Manuales de Buenas Prácticas de Gobernanza Corporativa de las Empresas Estratégicas de Defensa (FAMAE, ASMAR y ENAER). El proceso consistió en un trabajo colaborativo con los fiscales de cada empresa para adaptar y actualizar los marcos normativos a la realidad organizacional, legal y operativa específica de cada una. Los manuales incorporan estándares modernos de gobierno corporativo, transparencia, gestión de riesgos y rendición de cuentas, alineados con las mejores prácticas del Sistema de Empresas Públicas (SEP) y adaptados al sector defensa. Esta actualización fortalece la supervisión y gobernanza, promoviendo eficiencia, sostenibilidad y transparencia en la gestión de las empresas estratégicas.	

ACCIÓN 2
2° Edición del ejercicio "Escudo Cibernético" El ejercicio "Escudo Cibernético" representa un paso decisivo en el fortalecimiento de las capacidades de ciberdefensa y en la profundización de la cooperación entre Chile y Brasil, reafirmando la voluntad de enfrentar en conjunto los desafíos que nos impone el ciberespacio. El ejercicio se centró exclusivamente en la fase constructiva o Comité de Crisis, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones estratégicas, la coordinación interinstitucional y la respuesta organizada ante incidentes de ciberseguridad de alto impacto, contando con la participación de 16 equipos, integrados por representantes de múltiples organismos y sectores estratégicos. Además de las instituciones que participaron en la 1° edición, se sumaron SUBTEL, SSFFAA, Cancillería (DSIN), Servicio Nacional de Aduanas y, por primera vez, el sector

industria de la defensa, representado por FAMA, S2T, ASMAR, SISDEF, ENAER y DTS.

ACCIÓN 3

Creación y publicación de la Política Nacional de Construcción Naval 2025-2040, establecimiento de su gobernanza y adjudicación de la Hoja de ruta.

La Política, publicada en el Diario Oficial en julio de 2025, busca fortalecer la industria naval chilena. Su propósito es otorgarle un carácter estratégico y consolidarla como un sector moderno, eficiente y sostenible. Define un marco de acción que integra a diversos actores públicos y privados. Este marco contribuye al fortalecimiento de la capacidad productiva de los astilleros del país. Su objetivo estratégico es generar beneficios de largo plazo para Chile. Para ello, se enfoca en tres ámbitos fundamentales para el futuro nacional: defensa, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.

El marco estratégico busca reducir la dependencia tecnológica externa. Fomenta la colaboración entre el sector público, el sector privado y la academia.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones sobre los manuales de buenas prácticas ejecutadas durante 2025 contribuyeron integralmente al cumplimiento del objetivo estratégico de desarrollar políticas para impulsar la Industria de Defensa Nacional. La actualización de los Manuales de Buenas Prácticas de Gobernanza Corporativa fortaleció la gobernanza y supervisión de empresas estratégicas al actualizar los marcos normativos existentes y adaptarlos a la realidad organizacional, legal y operativa específica de FAMA, ASMAR y ENAER, promoviendo gestión eficiente, rendición de cuentas y sostenibilidad bajo estándares modernos alineados con las mejores prácticas del Sistema de Empresas Públicas.

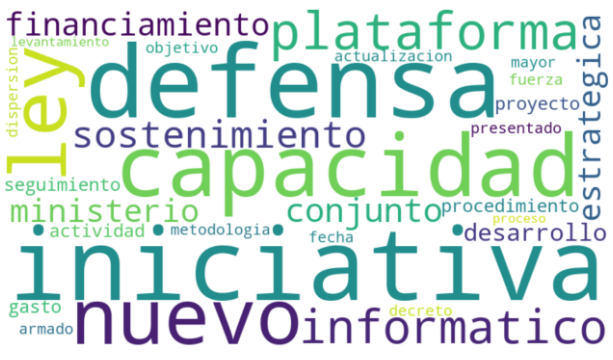
La 2° Edición del ejercicio Escudo Cibernético, constituyó la principal instancia de entrenamiento interinstitucional en materia de ciberdefensa y respuesta ante incidentes complejos, con participación de organismos de defensa, seguridad, comunicaciones, servicios estratégicos y representantes del Comando de Ciberdefensa de Brasil (ComDCiber) como aliado regional. El ejercicio se desarrolló bajo un escenario geopolítico simulado que involucró tensiones interestatales entre Estados ficticios, centrando la narrativa en amenazas híbridas, desinformación y ataques combinados sobre infraestructura crítica civil y militar. Esta 2° Edición consolidó un marco de cooperación regional efectiva en materia de ciberdefensa, integrando capacidades técnicas, analíticas y de respuesta estratégica entre los equipos nacionales de defensa y seguridad, así como también con el equipo participante de Brasil.

La Política Nacional de Construcción Naval contribuye de forma directa al desarrollo de la Industria de Defensa Nacional. Reconoce a la construcción naval como un sector estratégico para Chile debido a que fortalece las capacidades productivas esenciales para la Armada. También impulsa un sector industrial moderno, eficiente y sostenible.

El marco de esta Política establece una gobernanza sólida que facilita una planificación clara y una coordinación efectiva entre instituciones, donde el Ministerio de Defensa participa mediante la División de Desarrollo Tecnológico e Industria de la Subsecretaría de Defensa. Esta presencia asegura coherencia con

las prioridades estratégicas del sector, además, fortalece la articulación, supervisión y seguimiento de los compromisos asumidos por las instituciones de la Defensa, incluyendo empresas estratégicas y filiales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Estado Mayor Conjunto) y realizar su seguimiento para contribuir al eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa y perspectiva de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Actualización del DS N°134. Se ha trabajado desde el año 2024 junto a un equipo multidisciplinario del MDN en la actualización del texto correspondiente a la metodología presente en el Decreto Supremo N°134 del 2009, que establece la preparación, presentación y evaluación de iniciativas de inversión y sostenimiento presentadas por las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto. Esto con el objetivo de reducir la dispersión de múltiples normativas y órdenes de servicio que regulan la materia a la fecha, e incorporar las disposiciones de la ley N° 21.174 de 2019 que establece el Nuevo Mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional. Con fecha 30 de septiembre del 2025 se remitió la propuesta de metodología, trabajada en conjunto por el Ministerio de Defensa y esta Subsecretaría, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio SEGPRES para continuar con su trámite aprobatorio.	

ACCIÓN 2
Implementación de una nueva plataforma informática Capacidades de Defensa. A partir del 2° semestre del año 2024 se inició junto a la SSFFAA el levantamiento de los procesos necesarios de contemplar en el desarrollo de una nueva plataforma informática asociada a las capacidades estratégicas del sector Defensa, el cual asegure una adecuada gestión de los procedimientos de evaluación, autorización, financiamiento, control financiero y seguimiento de las iniciativas de inversión y gasto que presentan las FFAA y EMCO al MDN. Durante el año 2025 se concretó el diagnostico y levantamiento de la solución informática iniciando la implementación de la 1° fase de dicha plataforma mediante un módulo financiero en la UAFCD de la SSFFAA para iniciar a partir de diciembre en la DIVEP con el módulo correspondiente a "Implementación,

administración y evaluación de iniciativas de catálogo, de inversiones y gasto", actividad que se encuentra en proceso de implementación.

ACCIÓN 3

Exposición trimestral de estado de avance de la ejecución de iniciativas de inversión. Con la finalidad de complementar los reportes mensuales del estado de ejecución de iniciativas de inversión, que remiten las FFAA y EMCO, durante el año 2025 se dispuso una calendarizado de exposiciones trimestrales (Oficio SSD DIVEP (R) N° 1148 de 13 agosto de 2025) Lo anterior, con el objetivo de corroborar la información de los hitos relevantes informados que van determinando el desarrollo de los proyectos. Esto complementa los informes mensuales de los meses de abril, julio, octubre y enero, solicitando que se presenten en detalle distintos aspectos propios de la implementación de las iniciativas como: hitos técnicos y administrativos, y otras situaciones que han incidido en el desarrollo de dichos proyectos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Dentro de las actividades más relevantes de las enunciadas anteriormente, se puede constatar un gran avance respecto los procedimientos de evaluación y seguimiento actualizados el año 2024 atendiendo la evolución normativa. Este marco legal derivado de la promulgación el año 2019 de la Ley N°21.174 (reemplaza la antigua Ley N°13.196 ley Reservada del Cobre) implica actualizar el documento matriz (DS 134) que establece la preparación, presentación y evaluación de iniciativas de inversión y sostenimiento presentadas por las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto como también su posterior seguimiento y documentos anexos evitando una dispersión normativa y legal.

De la pronta promulgación de este nuevo Decreto se podrá, apreciar en forma sistémica y clara los procedimientos metodológicos asociados a la evaluación de las necesidades de implementación y sostenimiento de las capacidades de Defensa, contribuyendo de manera importante, a la estabilidad y transparencia a la inversión a largo plazo en material bélico e infraestructura mediante un Fondo Plurianual y un Consejo de Control, modernizando y profesionalizando el gasto en defensa.

De la actividad anterior derivan en un plano más operativo las acciones de instaurar una calendarización de exposiciones de estado de avance de proyectos lo cual, junto a una plataforma tecnológica e informática moderna, permitirán en el corto plazo mejorar la gestión integral del sector y en especial respecto el financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa.

